

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6802** *RIOJANA DE CAPITAL RIESGO S.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN, S.A*

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de Riojana de Capital Riesgo S.C.R. De Régimen Común, S.A. acordó convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrarán en su domicilio social sito en Logroño (La Rioja), Calle Miguel Villanueva, número 9, el día 14 de mayo de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, teniendo lugar la Junta extraordinaria a continuación de la celebrada, con carácter ordinario, al objeto de deliberar y decidir sobre.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión, y propuesta de aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Cese, nombramiento y/o revocación de los Auditores de cuentas de la compañía, para los ejercicios 2010 y 2011.

Cuarto.- Cese, nombramiento, ratificación, renovación o reelección si procede, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aumento de capital social por un importe de Dos Millones Ciento Veintiocho Euros, con derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de 3.328 nuevas acciones nominativas de (601) euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación. Previsión expresa de posibilidad de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en esta Junta general, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar la redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 144 de la misma Ley, se hace saber a los accionistas el derecho de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria, estando todo ello asimismo a disposición de los señores accionistas en la sede social. Así como el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Logroño (La Rioja), 30 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Erro Urrutia.

ID: A100022649-1